

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 39214-2016

Fecha: 22/08/2016 - 15:05:02

Recibido por: SANDRA HELENA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: Secretaría Judicial

2

REPÚBLICA DE COLOMBIA- RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA-RISARALDA

Palacio de Justicia Calle 41 entre carreras 7ª y 8ª Torre A Oficina 503 Teléfono 3147749.
Horario de atención: 7:00 a.m. a 12:00 m. 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

Oficio No. 2895
Agosto 19 / 2016
Rad. 0620/ 2016

Señores
SECRETARÍA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN
Ciudad

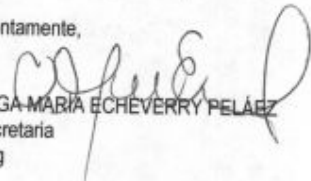
Me permito notificarle que mediante auto de la fecha se admitió acción de tutela instaurada por PAULA ANDREA LÓPEZ ALZATE contra dicha Institución Educativa. Auto que en su parte resolutive dice:

RESUELVE:

1. Admitir el trámite de la presente acción.
2. Requerir al COLEGIO DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS HERMANAS BETHLEMITAS por intermedio de su Hermana Rectora o quien haga sus veces, para que en el término de los dos (2) días (art. 19 Decreto 2591/91), informe lo siguiente:
 - a) Si la señora PAULA ANDREA LÓPEZ ALZATE ha elevado derecho de petición a través del cual solicita la entrega de los certificados de estudio de los años cursados por su hija Sofia Castaño López en dicho Centro Docente. En caso afirmativo, cuántos y en qué fechas.
 - b) Si no se le ha dado respuesta a dicha solicitud. En caso afirmativo, en razón de qué.
 - c) Cuál es el trámite que se ha adelantado por dicha Institución Educativa para dar solución a lo planteado por la accionante. En caso de no haberse efectuado, en razón de qué.
3. Se concede al accionado el término de dos (2) días para que se pronuncie sobre la acción en su contra y ejerza su derecho de defensa, (art. 29 C. Nal.), si a bien lo estima.
4. Se oficiará a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL para que se pronuncie al respecto.
5. Notifíquese personalmente esta decisión a las partes.

NOTIFÍQUESE. (firmado) JOSÉ BERNARDO ARCILA ALZATE. Juez.

Atentamente,


OLGA MARÍA ECHEVERRY PELÁEZ
Secretaria
labg



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	22 de agosto de 2016	Número de radicado:	39214
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	2895		
Persona natural o jurídica:	OLGA MARIA ECHEVERRY PELAEZ		
Descripción o asunto:	ACCION DE TUTELA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	6
Anexos digitales:			
Destino:	LILIANA GIRALDO GOMEZ - Secretaria Juridica, TOMAS ALFREDO LONDOÑO LOPEZ - Director(A) Operativo(A) De Defensa Jurídica	Copia a:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo

